

Segundo.-Durante el plazo de diez días naturales a contar del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados de acuerdo con los artículos 71 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán formular reclamaciones, sin carácter de recurso, ante esta Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Música e Idiomas, calle Alcalá, 34, 5.ª planta).

Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en el capítulo V, artículo 21 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la orden de convocatoria.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 30 de julio de 1985.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI
<i>Canto</i>	
Ripollés Armengot, María Dolores	442.743
<i>Danza Clásica</i>	
Alvarez Navarro, María del Carmen	50.536.899
Kraus Tapia, Luz Graciela	50.711.956
López León, Adolfo	1.960.317
<i>Danza Española</i>	
Mendoza Cano, Angela	1.102.916
<i>Piano</i>	
Mañez Rodríguez, Vicente Ferrer	51.973.929
Ortiz Rubín de Celis, María Clotilde	14.133.452
Ruiz del Castillo, Luis Alberto	24.148.076
<i>Solfeo</i>	
Palacio López, Domingo	14.216.087
<i>Violín</i>	
Ninguno.	

17127 RESOLUCION de 30 de julio de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica la lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en la escuela «B» de la plantilla fijada por la disposición veigesima segunda de la Ley 50/1984.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias establecido por la Orden de 24 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), que convoca concurso-oposición para ingreso en la escala «B» de la plantilla fijada por la disposición veigesima segunda de la Ley 50/1984,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.-Declarar admitidos al concurso-oposición para ingreso en la escala «B» de la plantilla fijada por la disposición veigesima segunda de la Ley 50/1984, a los aspirantes que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.-Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se indican, a los aspirantes que figuran en el anexo II.

Tercero.-Durante el plazo de diez días naturales, a contar del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados, de acuerdo con los artículos 71 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán formular reclamaciones, sin carácter de recurso, ante esta Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Música e Idiomas, calle Alcalá, 34, 5.ª planta).

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el capítulo V, artículo 21 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la orden de convocatoria.

Lo digo a V. S.

Madrid, 30 de julio de 1985.-El Director general, Gonzalo Junoy García Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO I

Apellido y nombre	DNI
<i>Danza Española</i>	
Ninguno.	
<i>Pianista Acompañante</i>	
Regidor Rueda, José	1.005.193
Rodríguez García, Ignacio	3.035.901

ANEXO II

Apellidos y nombre	Asignatura	DNI	Motivos de exclusión
Montoya Montoya, Ramón	Guitarra flamenca	5.575.636	Por no tener la titulación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17128 RESOLUCION de 1 de agosto de 1985, de la Dirección General de la Junta de Energía Nuclear, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso, cinco plazas de titulados superiores con personal laboral fijo.

Ilmos. Sres.: El Consejo de Ministros, en su reunión de 27 de febrero de 1984, adoptó un Acuerdo por el que se aprueba la clasificación de los puestos desempeñados por el personal contratado administrativo de colaboración temporal, no docente, según lo

dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el anexo del citado Acuerdo y en el punto II (puestos asimilados a categorías laborales), apartado 2.8 (Ministerio de Industria y Energía) se clasifican, dentro del grupo A, un total de 20 puestos, de los que cinco corresponden a la Junta de Energía Nuclear.

El punto 3.º del indicado Acuerdo, establece que la forma normal de provisión de las plazas clasificadas como correspondientes a personal laboral será el concurso de méritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, valorándose los servicios prestados por el personal contratado administrativo según lo establecido en el Acuerdo suscrito por los representantes de la Administración y las Centrales Sindicales, de 11 de enero de 1985.